



II CONCURS PINTURA, DIBUIX & GRAVAT

Fundació Privada Mútua Catalana

*Tinglado núm. 4
Port de Tarragona*

*Del 26 d'Octubre al
12 de Novembre 2017*

BASES II CONCURSO DE PINTURA & I CONCURSO DE DIBUJO Y GRABADO *Fundació privada Mútua Catalana*

PRIMERA. - Objeto de la convocatoria

El objeto de estas bases específicas es regular el procedimiento para conceder los premios de la Fundación Privada Mutua Catalana (FPMC). Con la finalidad de fomentar la creación y la innovación se convocan los siguientes concursos: **II edición concurso de pintura FPMC**, en todas sus técnicas y estilos.

I edición concurso de Dibujo y Grabado FPMC, que pretende fomentar la divulgación y la práctica de técnicas de esta especialidad.

SEGUNDA. - Dotación económica de los premios

Los premios de pintura de la Fundación tienen una doble recompensa: una dotación económica a los tres finalistas y la exhibición de todas las obras clasificadas en la sala de exposiciones del Puerto de Tarragona *Tinglado n.º4*.

Dotación económica de los premios:

CATEGORÍA PINTURA

1er premio: 2000€

Accésit: 1200€

CATEGORÍA DIBUJO/GRABADO

Premio único: 1000 €

La comunicación de los premios coincidirá con la inauguración de la exposición, el 26 de octubre de 2017 a las 19.00 horas.

Los galardones a los premiados serán entregados posteriormente, durante la celebración del Acto anual de la FPMC.

TERCERA. - Beneficiarios

Pueden acogerse a estas bases todos los artistas del Estado español que trabajan en la especialidad de pintura, dibujo y/o grabado.

Los concursantes dan su consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para participar en el concurso y para el resto de los trámites, de acuerdo con la normativa vigente.

Con la formalización y presentación de la solicitud, los concursantes dan su consentimiento a que la organización del concurso realice las comprobaciones y acreditaciones de oficio sin que el concursante presente ninguna documentación para dar su autorización expresa.

CUARTA. - Condiciones específicas de participación

Serán admitidas obras originales, firmadas e inéditas, es decir, que no hayan sido ni expuestas ni premiadas en ningún otro certamen o exposición. La técnica y el tema serán libres.

Pinturas: Se han de enviar sin marco o bien con un listón. La medida de las pinturas no será inferior a 54 centímetros ni superior a 130 centímetros.

Dibujo/Grabado: Se debe enviar con un soporte firme para su exposición, pero sin marco. La medida será de un máximo de 100 centímetros de longitud.

QUINTA. - Obras

Las obras enviadas por los artistas seleccionados serán expuestas públicamente.

Cada autor podrá presentar una única obra por categoría, firmada en la parte delantera. Junto a la obra, se deberá entregar, adherido en la parte posterior, las características técnicas de la obra (anexo 1) y un sobre cerrado con el formulario de inscripción (anexo 2).

Los artistas seleccionados han de ceder, por escrito (anexo 2), los derechos de reproducción de su obra para figurar en el catálogo, determinando la modalidad de explotación y el tiempo y ámbito territorial. La organización del concurso velará por la conservación y vigilancia de las obras recibidas.

Las obras se han de presentar del día 1 al 19 de octubre del 2017, de las 10.00 h. a las 13.00 h., en el Tinglado número 4 de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

SEXTA. -Transporte

Los gastos de transporte (tanto del envío como de la devolución), embalaje, seguros, etc. van a cuenta y riesgo del concursante. Las obras se han de enviar con un embalaje reutilizable, que se utilizará cuando sean devueltas. Las no embaladas sólo podrán ser llevadas y retiradas directamente de las instalaciones del Puerto de Tarragona.

SÉPTIMA. – Jurado

El jurado se reserva el derecho de no exponer la obra de un artista seleccionado si no ofrece, según su criterio, un mínimo de calidad, tanto en la ejecución como en la presentación.

La Fundación Privada Mutua Catalana escogerá a los miembros del jurado, que estará formado por representantes de la FPMC, críticos de arte y miembros de las entidades colaboradoras: Puerto de Tarragona, Ayuntamiento de Tarragona, Diputación de Tarragona, Universidad Rovira i Virgili y Generalitat de Catalunya.

El veredicto del jurado es inapelable. Este puede declarar desierta la entrega de cualquier premio si considera que las obras presentadas no son suficientemente meritorias.

OCTAVO. - Propiedad de las obras

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la

Fundación Privada Mutua Catalana de Tarragona, la cual será propietaria de las obras, incluidos todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual, con carácter exclusivo, bajo cualquier forma de las existentes en esta fecha, sin límite de tiempo ni ámbito territorial, y en especial de los derechos de comunicación pública y reproducción total y parcial, incluido el alquiler y la cesión a terceros.

Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores en un plazo de 15 días, a contar des del siguiente a la fecha de clausura de la exposición. Cumplido este plazo, la FPMC no se hará responsable de las obras bajo ningún concepto y, de las no retiradas, podrá disponer libremente en la forma que considere oportuna.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados en los apartados anteriores significará la exclusión del derecho de participación o bien, si es necesario, la anulación por parte de la Fundación de la concesión del premio.

NOVENA. - Aceptación de las bases

El hecho de participar en la convocatoria supone la aceptación de estas bases.

DÉCIMA. – Interpretación de las bases

La Fundación Privada Mutua Catalana, órgano competente para la concesión, a propuesta y criterio del jurado calificador, se reserva la facultad para resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases o cualquier duda que surgiera en su aplicación.

Contacto

concurspintura@gmail.com

Julio 2017

FUNDACIÓN PRIVADA MUTUA CATALANA